



# Resolución De Alcaldía

Nº 171-2024-MPM/A

Ayaviri, 08 de abril de 2024

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial de Melgar ha visto por conveniente reconocer y distinguir a un visitante ilustre visitante que engalana con su presencia en nuestra Capital Ganadera del Perú; por su aporte a los jóvenes estudiantes de nuestra Provincia de Melgar; para lo cual es necesario destacar y reconocer el aporte realizado a nuestra Provincia de Melgar;

En ese entender, siendo política de la actual gestión edil reconocer las acciones y cualidades de personas e instituciones que con su aporte contribuyen al desarrollo del arte, la educación la historia, la música, la cultura y ganadería de la Provincia de Melgar;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y de conformidad con el mandato legal;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR NUESTRO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL:

**DR. PAULINO MACHACA ARI**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO UNA - PUNO; en mérito al aporte de la educación, cultura en favor de los estudiantes melgarinos; a nombre de la Municipalidad Provincial de Melgar representado por su Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco y el Concejo Municipal en pleno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONDECORAR con la "Medalla de la ciudad", a tan distinguido personaje revalorando su contribución, a la sociedad que en virtud a sus actos constituyen un ejemplo verdadero para las nuevas generaciones, dicho reconocimiento se realiza por el aporte al sector educación de la Provincia de Melgar.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la entrega de la presente resolución en acto público y que se inscriba la presente distinción en el registro de honor de la Municipalidad Provincial de Melgar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco  
ALCALDE

C.c.  
Alcaldía.  
Interesado  
Und. Tecnología  
Und. Imagen  
Archivo